

**LA SUPRESIÓN DE UNIDADES CONCERTADAS EN
ANDALUCÍA PENDIENTE DE UN HILO.
ANTE ESTA NUEVA AGRESIÓN LA PHA EXIGE LEGALIDAD
Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO**

(Esta información va dedicada especialmente a los compañeros y compañeras de los colegios de Granada: Amor de Dios, Salesianos, Juan XXXII-Chana y Cristo Rey; de Sevilla: Safa de los Pajaritos, Santa Ana y La Compasión de Dos Hermanas; Belén de Huelva y Colegio de Málaga, con nuestra solidaridad y apoyo, porque vuestro problema e inquietud también es nuestro)

El miércoles, día 29 de enero, dos compañeros de la PLATAFORMA (José Luis de Sevilla y Bernardo de Granada) mantuvieron en la Consejería de Educación una larga e intensa entrevista, cuyo punto estrella era el “nuevo atropello” en navidad de supresión de unidades, con el Sr. Manuel Barrionuevo (Jefe de servicio de conciertos y autorización de centros) a quien agradecemos su disponibilidad, información, claridad y comprensión a todas nuestras sugerencias y propuestas, incluso su apoyo a nuestra iniciativa de entrevista con el Consejero de Educación (podéis ver el texto registrado y el acta completa de la reunión en nuestra web) por considerar que algunas de nuestras críticas y propuestas se escapaban de su exclusivo ámbito técnico de gestión. Ante nuestra insistencia y preocupación **la Consejería nos informa que, una vez valoradas las alegaciones de los centros afectados, en un plazo máximo de dos semanas los colegios conocerán la resolución definitiva y que ésta no sería muy positiva a nuestras expectativas por la falta de demografía (en algunas zonas no hay ni habrá más alumnado), por los recortes presupuestarios (que afectan tanto a los centros públicos y concertados) y que de unas 11.000 aulas concertadas en Andalucía la supresión del concierto afectaría a siete u ocho y que con los centros afectados se negociarán distintas opciones para intentar paliar el conflicto.** Valoración muy preocupante por nuestra parte e insistimos:

1.- Se tengan en cuenta también nuestras alegaciones, las de la PHA: Estamos ya a mitad de curso. Los centros afectados atienden a un alumnado de clase media-baja y en algunos casos muy desfavorecidos. Son colegios de gran prestigio e implicados en sus barrios y con innovaciones educativas y premiados recientemente. Se hace un daño innecesario al alumnado por el cambio de profesorado y tutores nuevos. Puede haber despidos de profesorado o relaciones laborales indeseadas por aplicación de la nueva reforma laboral. ¡¡Pensároslo!!

2.- La HOMOLOGACIÓN que nosotros reivindicamos no es sólo salarial y de horarios. Implica el cumplimiento del artículo 3º de la LEA que establece que los centros concertados forman parte del sistema público educativo andaluz: la supresión de unidades o desdobles en los centros públicos se hace en Junio o en Septiembre, con buen criterio. ¡ Nunca en Febrero!.

3.-Los conciertos educativos se implantaron con la LODE en 1985 y cuyo reglamento sigue vigente en la actualidad hasta que por aplicación de la LOMCE se revise. Los conciertos se conceden por cuatro años y establecen compromisos legales entre la Administración y Patronales ¿se cumplen por ambas partes? Los últimos se firmaron el pasado mes de Noviembre: ¿Cómo transcurridos dos meses se modifica lo pactado siguiendo lo establecido en una ley orgánica de educación? ¿Si una parte no cumple se tiene autoridad para exigir a la otra su cumplimiento?. Por último, el curso Escolar empieza el 1 de Septiembre y termina el 31 de Agosto, la razón presupuestaria anual no es argumento y la “crisis”, menos todavía.

4.-¡Ojalá no se rompa el hilo para que no haya más costuras en la educación andaluza! Y hacemos un SOS a Patronal y Sindicatos para cumplir el mantenimiento del empleo.